



GOBERNADOR DE PUERTO RICO LUIS FORTUÑO

COMUNICADO DE PRENSA
Lunes, 18 de mayo de 2009
Contacto: Edward Zayas (787) 403-8058
Ana M. Gregorio (787) 413-5071

MEJORES NOTAS PARA BONOS DE PUERTO RICO

Agencias suben clasificación del crédito de la Isla dándole espaldarazo a plan económico de Fortuño

San Juan, PR- Las agencias clasificadoras Standard & Poor's y Moody's aumentaron hoy la clasificación crediticia de los bonos de Puerto Rico emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (Cofina) en lo que representa la primera mejoría significativa en el crédito de Puerto Rico en más de diez años.

Standard & Poor's subió la clasificación de los bonos existentes de Cofina de A+ a AA-, mientras que Moody's los subió de A1 a Aa3. Esta es la primera vez que un crédito de Puerto Rico se clasifica independientemente por dos casas acreditadoras en la categoría de "alta calidad" (AA/Aa). La nueva emisión de bonos Cofina, próxima a lanzarse al mercado, recibirá una clasificación de A+ por parte de Standard & Poor's y A2 por Moody's. Cada casa clasificadora tiene su propia escala de clasificación.

"Es imposible exagerar la importancia de esta noticia. Esta es la primera vez que vamos a salir al mercado de bonos bajo esta administración y ya nos han dado mejor nota que la que ha tenido Puerto Rico en los pasados diez años. Creo que es evidente que estamos haciendo las cosas bien", señaló el gobernador Luis Fortuño, quien hizo el anuncio en compañía del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), Carlos M. García.

"El aumento en la clasificación crediticia de los bonos de Cofina representa un voto de confianza por parte de las agencias clasificadoras de crédito. Con esta acción, no sólo validan el plan económico que hemos diseñado e implantado para lograr la

estabilización y reconstrucción económica de Puerto Rico, sino que reconocen el compromiso que ha demostrado esta administración de llevarlo a cabo con disciplina, no empee los sacrificios que conlleva”, añadió el Gobernador.

“El mensaje no puede ser más claro”, expresó García. “Las agencias clasificadoras nos han dicho, en otras palabras: “tienen un buen plan; sabemos que conlleva sacrificios, sus esfuerzos son reconocidos, y sigan adelante con la implementación del plan”.

Tanto el Gobernador como el Presidente del BGF significaron la importancia del trabajo en equipo realizado por las ramas ejecutiva y legislativa, incluyendo la prontitud con la que se trazaron los planes de reconstrucción económica y estabilización fiscal y se aprobó el primer conjunto de medidas en enero. La primera medida de la administración Fortuño aprobada por la Legislatura en enero (Ley Núm. 1 del 14 de enero de 2009) aumentó la porción del Impuesto de Venta y Uso (IVU) que se destina para los bonos Cofina de 1 por ciento a 2.00 por ciento y, a su vez, fortaleció la estructura crediticia de Cofina. Posteriormente, la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, asignó un porcentaje adicional de 0.75 por ciento.

Fortuño enfatizó, sin embargo, la importancia de que se aprueben las otras medidas económicas ante la consideración de la Asamblea Legislativa: el proyecto de las Alianzas Público-Privadas; la medida para agilizar los permisos y el presupuesto recomendado para el año fiscal 2009-2010.

“Que estemos claros. Todas esas medidas son piezas claves de nuestro plan de reconstrucción económica. Estas buenas noticias que recibimos hoy nos deben llevar a enfocarnos en lo que nos resta por hacer. Lo dije en el Mensaje de Situación y Presupuesto y hoy nos lo confirman las agencias clasificadoras: nuestra recuperación económica ya se ve...pero tenemos que mantenernos firmes y llevar con disciplina el plan que nos hemos trazado”, recalcó Fortuño.

“Para nuestra administración es una prioridad cumplir con el compromiso que tenemos con el pueblo de Puerto Rico de ejecutar los planes trazados, ya que esto repercute positivamente en nuestra estabilidad fiscal, nuestra capacidad de hacer obra, generar empleos y, por ende, en nuestra recuperación económica. Este aumento en la clasificación crediticia de los bonos de Cofina significa un menor costo de financiamiento para los nuevos bonos, lo cual provocará una mayor acogida por los inversionistas. Además, ampliará la capacidad y cantidad de bonos que se podrán colocar en el mercado utilizando la misma fuente de repago”, señaló García.

El Presidente del BGF explicó, además, que esta es la primera mejoría significativa en la clasificación crediticia de un emisor de bonos de Puerto Rico desde el 1996 y la clasificación crediticia más alta asignada a un emisor de Puerto Rico en su historia, sin tener una fuente de apoyo adicional. De hecho, según García, Cofina es uno de los pocos emisores gubernamentales en todo Estados Unidos en haber recibido un

aumento en su clasificación crediticia y el único respaldado por el impuesto sobre ventas y uso (IVU) durante este año por parte Standard & Poor's o Moody's.

“Esta mejoría en clasificación crediticia significa una revaloración positiva de los bonos de Cofina existentes. Durante la pasada administración, hubo intención de eliminar o reducir el IVU, lo cual causó inestabilidad entre los inversionistas locales y de Estados Unidos. Este aumento en la clasificación de los bonos restaura la confianza de nuestros inversionistas”, acotó García.

La nueva emisión de bonos Cofina, que está próxima a lanzarse, servirá de puente financiero para estabilizar la situación de emergencia fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Los recaudos obtenidos mediante la emisión de los nuevos bonos de Cofina se utilizarán para repagar obligaciones de deudas, costear el Plan de Estímulo Criollo y reducir el déficit durante el año fiscal 2009 y 2010. Este financiamiento proveerá un respiro en lo que se realiza en forma sensible y escalonada la reducción de \$2,000 millones en el gasto gubernamental, se aumentan los recaudos de Hacienda mediante mayor fiscalización y se reciben los ingresos producto de las medidas impositivas temporeras y permanentes ya legisladas.

Las razones principales que expresaron las agencias clasificadoras para justificar el aumento en la clasificación crediticia de Cofina son:

- Cambios estructurales legislados para fortalecer el crédito de Cofina al aumentar la porción del IVU que se destina para el repago de esta deuda.
- Las disposiciones legales que se establecieron para restringir la posibilidad de disminuir o sustituir la porción del IVU que se destina a los bonos.
- El comportamiento estable del cobro del IVU durante los pasados 29 meses a pesar de la recesión económica.
- La presentación con transparencia de la estructura de Cofina y opiniones legales que fueron negadas en el pasado a los inversionistas.
- Confianza en el equipo económico de la administración y en el liderato del gobernador Luis Fortuño.

###

Cofina es la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico, una corporación independiente adscrita al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, con la facultad para emitir bonos y utilizar otros mecanismos de financiamiento. Cofina fue creada por la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006 que creó el Fondo de Interés Apremiante con el propósito de ingresar en éste una porción de los recaudos generados por el impuesto sobre ventas y uso (IVU). El IVU fue autorizado por la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006. La Ley Núm. 1 de 2009 de 14 de enero de 2009 y la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 proveyeron para el aumento de la asignación a Cofina del IVU de 1% a 2.75% y ciertos cambios que fortalecieron la estructura legal y financiera de Cofina.